

FICHA DE BUENAS PRÁCTICAS

EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES «ANDALUCÍA ACREDITA»

Desde el año 2009, se llevan a cabo en Andalucía procedimientos de evaluación y acreditación de competencias profesionales que permiten que aquellas personas que tengan experiencia laboral en un determinado campo pero no tengan reconocida su cualificación profesional, obtengan una acreditación oficial de dicha cualificación profesional.

Igualmente, las personas que hayan recibido formación no formal, es decir, formación especializada no incluida en el sistema educativo oficial, pueden conseguir una acreditación oficial de la cualificación relacionada con la formación realizada. Con esta acreditación, las personas pueden completar estudios formales de Formación Profesional, o bien obtener un Certificado de Profesionalidad reconocido a nivel nacional.

El Fondo Social Europeo, a través del Programa Operativo Comunidad Autónoma de Andalucía 2014-2020, cofinancia las convocatorias llevadas a cabo desde el año 2016.

Este proyecto ha supuesto una inversión de 8.043.758,75 euros y ha contado con una financiación del Fondo Social Europeo del 80%, siendo la ayuda total recibida de 6.435.007 euros.

Se considera una Buena Práctica de Proyecto ya que cumple con los siguientes criterios:

1. Ha sido convenientemente difundido el papel del FSE entre los beneficiarios/as, beneficiarios/as potenciales y el público en general:

Para llevar a cabo este proyecto es necesaria la realización de diversas actuaciones como convocatorias y contratos que se publican en los canales oficiales (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Portal de contratación), y que incluyen referencias expresas al Fondo Social Europeo, al Programa Operativo y a la cofinanciación comunitaria.

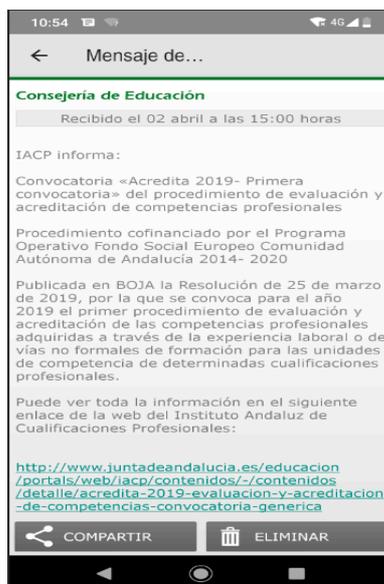
Además, para dar difusión a las convocatorias, así como a las fases de las que se componen, desde el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales (IACP) se utilizan los siguientes canales en los que se recoge de forma explícita, a través de elementos textuales y/o gráficos, el papel del Fondo Social Europeo:

Portal web: el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales publica en su página web cada una de las convocatorias anteriores acompañándolas del emblema comunitario y del lema «Andalucía se mueve con Europa», así como de una breve reseña sobre el objetivo de la convocatoria y la cofinanciación del Fondo Social Europeo.

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/iacp/detalle/-/contenidos/detalle/acredita-2020-evaluacion-y-acreditacion-de-competencias-segunda-convocatoria-generica>

Aplicación móvil «Avisos Junta»: todas las personas que dispongan de dicha aplicación pueden recibir en su móvil información relacionada con las mencionadas convocatorias, en cuya cabecera se incluye una referencia a la cofinanciación del Fondo Social Europeo.

FICHA DE BUENAS PRÁCTICAS



Correos electrónicos: las comunicaciones realizadas a través de correos electrónicos enviados desde el IACP a las personas interesadas o participantes en las distintas convocatorias incluyen, siempre que técnicamente ha sido posible, tanto el emblema como el lema del Fondo Social Europeo, así como la referencia la cofinanciación del Fondo Social Europeo.



Cartelería: los centros sede de los procedimientos de evaluación y acreditación de competencias profesionales cuentan con carteles y roll-ups informativos en los que se incluyen el emblema y lema del Fondo Social Europeo.



Junta de Andalucía

Consejería de Hacienda,
y Financiación Europea

Dirección General de Fondos Europeos



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



FICHA DE BUENAS PRÁCTICAS



Manuales informativos: todos los manuales de ayuda que se elaboran para facilitar la comprensión de las diversas convocatorias de participación en el procedimiento, y que se distribuyen a través de los miembros del Consejo Andaluz de Formación Profesional, en especial por los Agentes económicos y sociales, Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, así como por el Programa “Andalucía Orienta”, el Servicio de Atención al Usuario de la Comunidad Educativa “CAUCE”, organismos colaboradores y en la página web del IACP, incluyen en sus páginas el lema “Andalucía se mueve con Europa”, el emblema del Fondo Social Europeo, y la referencia a la cofinanciación del Fondo Social Europeo.



Dirección General de Formación Profesional para el Empleo
Dirección General de Formación Profesional
Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales





Dirección General de Formación Profesional para el Empleo
Dirección General de Formación Profesional
Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales





ACREDITA 2019
Primera Convocatoria del año 2019 en Andalucía para
**ACREDITAR COMPETENCIAS PROFESIONALES
ADQUIRIDAS POR EXPERIENCIA LABORAL
O FORMACIÓN NO FORMAL**
GUÍA DE INFORMACIÓN

¿DÓNDE PUEDES INFORMARTE?

En el Servicio de información y orientación de los siguientes organismos en las siguientes direcciones y teléfonos:

- > **Servicio Andaluz de Empleo (SAE)**, a través de las Oficinas de Empleo y las Unidades de Orientación: **“ANDALUCÍA ORIENTA”**
www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo
- > **Consejería de Educación y Deporte:**
 - Centro de atención al usuario CAUCE: 900848000
 - Delegaciones Territoriales de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.
 - Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales.
 - <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/iacp>
- > **Agentes Económicos y Sociales:**
 - CEA Andalucía: www.ceas.es y en el Teléfono 954488900
 - CCOO Andalucía: www.andalucia.ccoo.es
 - UGT Andalucía: www.ugtandalucia.com y en el Teléfono 900.18.88.08



Este es un Programa financiado por la Junta de Andalucía y cofinanciado por el Fondo Social Europeo "Programa Operativo Andalucía 2014-2020".



PROCEDIMIENTO DE ALEGACIONES O SUBSANACIÓN DE ERRORES

- Si has detectado un error en las relaciones provisionales podrás presentar alegaciones o subsanación de errores en el plazo de 10 días hábiles en la [Oficina Virtual de la Consejería de Educación y Deporte](#). Si no ejerces este derecho en este plazo, y lo quieres ejercer cuando se publican las resoluciones definitivas, dichas alegaciones o subsanación de errores ya no podrán ser consideradas.
- Si el error se produce en la resolución definitiva, dispondrás del plazo de 2 mes (contado a partir del día siguiente al de su publicación) para interponer [Recurso de Alzada](#) dirigido a la persona titular de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional.

FASE DE ASESORAMIENTO Y EVALUACIÓN

Si finalmente estás en las relaciones definitivas como persona seleccionada a participar en el procedimiento, a partir de entonces se inicia la fase de Asesoramiento para la cual se ha convocada. Deberá estar atenta a los datos de contacto que indicaras en la solicitud de inscripción (teléfono, correo electrónico, número de WhatsApp). En la fase de evaluación se comprobará que la persona participante demuestra la competencia profesional requerida.

La persona candidata participante está obligada a asistir a las reuniones que se le convoque desde el asesoramiento y evaluación, cuya convocatoria será enviada por correo electrónico o postal, con al menos cuatro días de antelación.

FASE DE ACREDITACIÓN Y REGISTRO DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL

En el plazo de 4 meses, a partir de la fecha de finalización del procedimiento, se publicará, en la página Web del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales, nota informativa con la descripción de cómo realizar la descarga de la acreditación de las unidades de competencia demostradas.

Al mismo, y con posterioridad, se publicará una nota informativa con la descripción de cómo realizar descarga del Plan Individualizado de Formación, para que tener información sobre cómo completar la formación conducente a la obtención de un título profesional o certificado de profesionalidad relacionado con las mismas.

En todo caso las personas participantes deberán cumplimentar los cuestionarios con los datos que desde el Fondo Social Europeo se requieran.

FICHA DE BUENAS PRÁCTICAS

Documentación administrativa: toda la documentación que reciben los participantes de las distintas convocatorias, así como la que debe trabajar el personal que presta sus servicios en las actuaciones derivadas de las mismas, dispone, al menos, del emblema del Fondo Social Europeo. Igualmente, el personal que presta su servicio posibilitando la ejecución de las distintas convocatorias, y que recibe un pago por ello, firma un documento de toma conocimiento expreso de que la retribución percibida está cofinanciada por el Fondo Social Europeo.

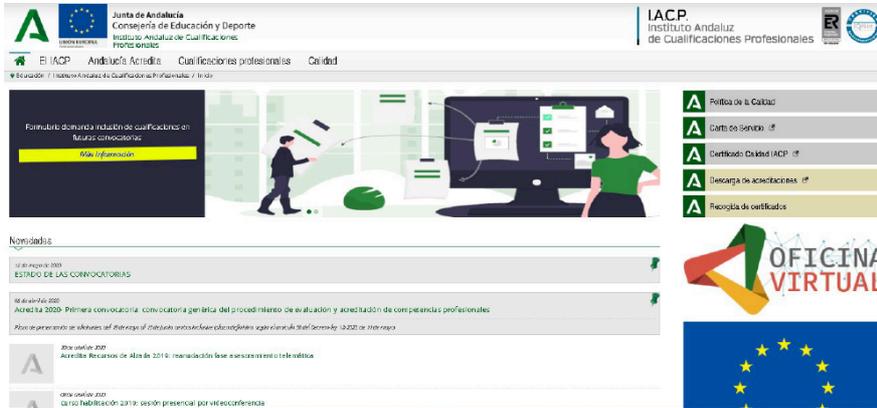
Jornadas informativas o formativas: en todas las jornadas divulgativas o formativas, el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales deja constancia de la cofinanciación del Fondo Social Europeo, tanto verbalmente como a través de las presentaciones con diapositivas que realiza y de los carteles que las acompañan. Cabe destacar la jornada divulgativa que se celebró con la colaboración de Canal Sur Televisión el 29 de octubre de 2020.



Aplicativos informáticos: aplicaciones web donde se ofrece información o tratamiento de datos del procedimiento como herramientas del programa «Andalucía Acredita» donde se difunde el emblema de la UE y el Fondo Social Europeo.

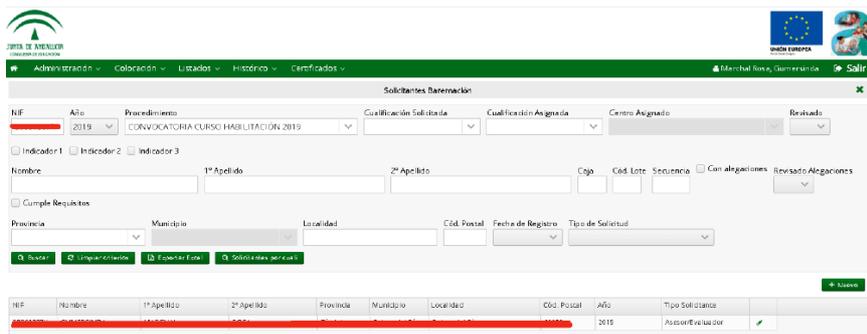
Página web del IACP: como punto de partida para toda la información del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales:

FICHA DE BUENAS PRÁCTICAS



The screenshot shows the website of the Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales (IACP). The header includes the logos of the Junta de Andalucía and the European Union. The main navigation menu includes: El IACP, Andalucía Acredita, Cualificaciones profesionales, and Calidad. A central banner features an illustration of a person at a computer and a person at a desk, with the text 'Formularia demanda inclusión de cualificaciones en futuros convocatorias' and a 'Ver / Edición' button. To the right, there are several menu items: Perfil de la Calidad, Carta de Servicios, Certificado de Calidad IACP, Descarga de acreditaciones, and Recepción de certificados. Below the banner, there is a 'Noticias' section with a sub-header 'ESTADO DE LAS CONVOCATORIAS' and several news items with dates and titles.

Aplicativo coloca: base de datos de candidatos, orientadores, asesores, evaluadores, tutores, ponentes, coordinadores <https://acredita-colocacion.ced.junta-andalucia.es/acredita-colocacion/>



The screenshot shows the 'Solicitar Bateo' form on the IACP website. The form is titled 'Solicitar Bateo' and includes a search bar and a 'Salir' button. The main form fields are: NIF (with a dropdown for '2019'), Año (with a dropdown for 'CONVOCATORIA CURSO HABILITACIÓN 2019'), Qualificación Solicitada, Qualificación Asignada, Centro Asignado, and Resultado. Below these are checkboxes for 'Indicador 1', 'Indicador 2', and 'Indicador 3'. The 'Nombre' field is split into '1º Apellido' and '2º Apellido', followed by 'Cogn', 'Cód. Lote', 'Secuencia', 'Can. Alargaciones', and 'Revisado Alargaciones'. There is a 'Cumple Requisitos' checkbox. The 'Provincia' field is a dropdown, followed by 'Municipio', 'Localidad', 'Cód. Postal', 'Fecha de Registro', and 'Tipo de Solicitud'. At the bottom, there is a table with columns: NIF, Nombre, 1º Apellido, 2º Apellido, Provincia, Municipio, Localidad, Cód. Postal, Año, Tipo Solicitud, and a checkmark column. The first row of the table is highlighted in red.

Aula virtual de formación de orientadores, asesores y evaluadores, y videoconferencias (moodle): <https://educacionadistancia.juntadeandalucia.es/formacion-iacp/>

Oficina virtual de la Consejería de Educación y Deporte, para realizar las solicitudes, descargas de certificados y cuestionarios del FSE: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/sede/>

Además de por los canales anteriores, el proyecto «Andalucía Acredita» ha sido difundido también por otros medios que dan visibilidad a la participación del Fondo Social Europeo:

Revista Huella: entre las actuaciones contempladas en la Estrategia de Comunicación de la Dirección General de Fondos Europeos de la Junta de Andalucía, se encuentra la publicación de la revista digital Huella. En su número 11 (diciembre- febrero de 2020), se dedica un reportaje al procedimiento de evaluación y acreditación de competencias llevado a cabo en 2019: <https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/fondoseuropeosenandalucia/huella1420/post-type-3.php?idC=4&idN=292&idR=70>

FICHA DE BUENAS PRÁCTICAS



Dicho reportaje también se difundió a través del canal oficial de Youtube de Fondos Europeos en Andalucía con 231 visualizaciones: <https://www.youtube.com/watch?v=T3jNH2gXNrc>

Web de la Dirección General de Fondos Europeos, donde se da difusión a proyectos cofinanciados en la Comunidad Autónoma, con un reportaje fotográfico y una breve ficha explicativa del proyecto en noviembre de 2019: <https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/fondoseuropeosenandalucia/index.php/proyecto/256>

Medios de comunicación: como parte de una campaña global de comunicación se ha dado difusión del proyecto en Canal Sur Radio y Canal Fiesta Radio, así como un spot publicitario emitido en Canal Sur Televisión y Andalucía Televisión, conforme a lo reseñado en el siguiente cuadro y que puede oírse y visualizarse en los siguientes enlaces.

<http://www.fondoseuropeosandalucia.es/ACREDITA/acredita.mp3>

<http://www.fondoseuropeosandalucia.es/ACREDITA/acredita.mp4>

Emisora/canal TV	Fechas emisión	Banda horaria	Número emisiones
Andalucía TV	Del 8 al 31 de enero 2021	10:00 am/ 00:27am	36
Canal Sur TV	Del 6 al 31 de enero 2021	12:00 am/ 01:00 am	122
Canal Fiesta Radio	Del 7 al 12 de enero de 2021	13:00 am/ 16:40 pm	8
Canal Sur Radio	Del 7 al 26 de enero de 2021	07:00 am/ 19:00 pm	23
		Total emisiones	189

A continuación mostramos imágenes del spot publicitario emitido en las cadenas televisivas de Canal Sur y Andalucía Televisión.

FICHA DE BUENAS PRÁCTICAS



Puntos información: se ha puesto en marcha la licitación de un contrato de servicios de Puntos de Información en las ocho Delegaciones Territoriales de la Consejería de Educación y Deporte, y un punto adicional del Campo de Gibraltar de Cádiz. Es parte fundamental de la información que se suministrará en dichos puntos de información, la cofinanciación a través del Programa Operativo FSE Comunidad Autónoma de Andalucía 2014-2020.

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/iacp/inicio/>



2. La actuación incorpora elementos innovadores:

Dado que tradicionalmente la consecución de una certificación oficial está relacionada con la realización de estudios formales previos, podemos considerar que los procedimientos de evaluación y acreditación de competencias profesionales son innovadores por la naturaleza propia, ya que, frente al sistema habitual, posibilitan el reconocimiento oficial de una cualificación profesional a una persona trabajadora que no posee estudios formales relacionados con la misma y que sí es portadora de experiencia y formación adquirida por medios no formales de formación.

FICHA DE BUENAS PRÁCTICAS

Por otro lado, y dado que el mercado laboral presenta una demanda creciente de personal cualificado en sectores emergentes, los procedimientos de evaluación y acreditación de competencias se orientan, cada vez más, a cualificaciones que den respuesta a los mismos. Así, en la última convocatoria del procedimiento se han incluido cualificaciones relacionadas con el montaje y mantenimiento de energías renovables, fabricación de elementos aeroespaciales o montaje de estructuras e instalación de sistemas y equipos de aeronaves.

Por último, hemos de destacar el papel que las nuevas tecnologías ocupan en la ejecución de las diversas convocatorias:

Formación del personal orientador, asesor y evaluador: Los cursos para habilitar al personal que orienta, asesora y evalúa a las personas aspirantes a conseguir una cualificación profesional en los procedimientos de evaluación y acreditación de competencias (PEAC), se desarrollan eminentemente de forma online, a través de una Plataforma Moodle específica de formación.

Automatización de los procesos y desarrollo del procedimiento de asesoramiento y evaluación: Los procedimientos de evaluación y acreditación de competencias profesionales se centralizan en un aplicativo “Acredita” elaborado a tal efecto, y en el que se automatizan muchas de las tareas necesarias para llevar a cabo las fases del procedimiento.

Virtualidad en las entrevistas de asesoramiento y pruebas de evaluación: implementando un sistema de entrevista para realizar las tareas de captación de evidencias de competencias profesionales a través de plataformas virtuales de comunicación (videoconferencias, video llamadas, video reportajes, etc).

Tramitación virtual de la ciudadanía de los procesos documentales relacionados con «Andalucía Acredita»: las personas participantes en las convocatorias disponen de un espacio individual, en la Oficina Virtual de la Consejería de Educación y Deporte, a través del cual pueden realizar diversos trámites, como la presentación de la solicitud de participación en los procedimientos o curso de habilitación, cumplimentación de los diversos cuestionarios del FSE, consulta individualizada de las actas de evaluación y sus resultados en la citada evaluación, la descarga de certificados conseguidos o la de planes individualizados de formación.

Videotutoriales para la tramitación de la solicitud de participación: información por videotutoriales publicados en web de diversos videotutoriales explicativos que facilita la visualización y comprensión del método digital de cumplimentación de los trámites de solicitud de participación y alegaciones correspondientes.

Innovación en el tratamiento digital de la información: se centraliza de manera digital todo el tratamiento de la documentación que la ciudadanía presenta junto con la solicitud, donde la entidad colaboradora con el IACP y equipo de baremación trabajan de manera simultánea en una aplicación web “Coloca” que permite la extracción de los datos de participación en cualquier momento de la grabación, digitalización y análisis de la documentación recibida en el IACP.

FICHA DE BUENAS PRÁCTICAS



3. Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos:

Los niveles de cualificación profesional en España, en general, y en Andalucía, en particular, presentan un serio desajuste con los del resto de la Unión Europea. Dado que cada vez más nos enfrentamos a una globalización general del mercado de trabajo, es necesario incrementar el número de personas cualificadas con objeto de minimizar el desequilibrio existente.

Por ello, es primordial que se aúnen esfuerzos con el objetivo de acreditar al mayor número de personas posible, acudiendo a todas las fuentes de financiación que puedan hacerlo viable, dada la alta demanda de la población que, de otra forma, no podría ser cubierta.

Así, los procedimientos realizados desde 2016 hasta la fecha presente, gracias a la cofinanciación del Fondo Social Europeo, a través del Programa Operativo Fondo Social Europeo Comunidad Autónoma de Andalucía 2014-2020, han permitido ofertar más de 30.478 plazas de 101 Cualificaciones diferentes para las personas trabajadoras en activo o en desempleo que ha favorecido su mejora en su puesto de trabajo, su inserción laboral y la formación a lo largo de su vida, posibilitando el acceso a la obtención de un título de Formación Profesional o un Certificado de Profesionalidad.



FICHA DE BUENAS PRÁCTICAS

4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional:

En un mercado laboral como el andaluz, que presenta una de las tasas de desempleo más elevada de España, es fundamental que las personas sean capaces de demostrar su cualificación en una profesión, con la finalidad de que puedan encontrar un empleo, mantener el que tienen o conseguir mejoras en su situación laboral.

Las convocatorias cofinanciadas por el Programa Operativo Fondo Social Europeo Comunidad Autónoma de Andalucía 2014- 2020 han permitido que más de 14.000 personas trabajadoras en servicios sociosanitarios a personas dependientes, monitores escolares, actividades extraescolares y deportivas, tatuadoras y micropigmentadoras, cocineras, electricistas e instaladoras de equipos a las que la presión normativa obligaba a tener reconocida su cualificación profesional para poder seguir ejerciendo su profesión, consigan la acreditación que les habilite para ello. Así mismo, se ha facilitado que sectores como los gestores y aplicadores de productos fitosanitarios pudieran seguir con su trabajo o sus empresas de desinfección y la correspondiente autorización por la autoridad sanitaria al haber conseguido la cualificación.

Igualmente, una gran cantidad de las personas acreditadas en todas las convocatorias desarrolladas que han reportado al Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales su situación laboral a los seis meses de haber finalizado el procedimiento, informan de una mejoría en la misma, bien por haber conseguido un empleo, o bien porque han progresado en el que ya tenían.



5. Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida:

Además de la difusión anteriormente mencionada, el proyecto «Andalucía Acredita» cuenta con una amplia divulgación en los servicios centrales y delegaciones territoriales de la Consejería de Educación y Deporte, en las oficinas de orientación del Servicio Andaluz de Empleo así como en organizaciones sindicales y empresariales de Andalucía.

No en vano, todas las convocatorias deben ser previamente consensuadas en el Consejo Andaluz de Formación Profesional, compuesto por representantes de la Administración de la Junta de Andalucía y de las mencionadas organizaciones, que proponen cualificaciones según necesidades del mercado y de la ciudadanía, asegurando una amplia cobertura de dichas necesidades. Así, desde 2016, los procedimientos cofinanciados por el FSE han convocado cualificaciones pertenecientes a 20 de las 26 familias profesionales existentes en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. De esas 20 familias, 17 están incluidas como prioritarias en el «Informe de prospección y detección de necesidades formativas 2020» elaborado por el Observatorio de las ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal.

FICHA DE BUENAS PRÁCTICAS



6. Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, la sostenibilidad ambiental y/o la responsabilidad social:

Como parte de las políticas públicas, que aplican de forma transversal el principio de igualdad de oportunidades, todas las convocatorias derivadas del proyecto «Andalucía Acredita» cumplen con dicho principio. Esto ha posibilitado que más de 15.000 mujeres hayan conseguido acreditar todas sus competencias profesionales participando en las convocatorias cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, frente a unos 9.000 hombres que han hecho lo propio. Del mismo modo, se facilita la participación de las personas con discapacidad reservando un 5% del cupo para ellas, lo que supone más de 1.300 plazas reservadas en convocatorias anteriores y 300 en la del año 2020, contribuyendo de este modo a la integración laboral de dichas personas.

Por otro lado, todas las convocatorias publicadas son de carácter gratuito, lo que favorece el acceso a personas vulnerables sin recursos. Igualmente, cualquier persona puede solicitar su participación en cualquier centro sede de Andalucía establecido en cada convocatoria, independientemente de su lugar de origen o nacionalidad.

En cuanto a las cualificaciones convocadas, se ha potenciado la inclusión de aquellas que favorezcan la cualificación profesional en ámbitos laborales relacionados con la atención a personas que requieren atención o cuidados especiales o con la protección del medio ambiente.

7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública:

Además de las actuaciones de «Andalucía Acredita» cofinanciadas por el Programa Operativo Fondo Social Europeo Comunidad Autónoma de Andalucía 2014- 2020, el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales lleva a cabo otras cofinanciadas tanto por la Consejería de Educación y Deporte junto con otras Consejerías o entidades que requieren la convocatoria de cualificaciones específicas, como por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014- 2020. La complementariedad de todos estos fondos, ha permitido, hasta ahora, acreditar su cualificación profesional a más de 80.000 personas.

DATOS TÉCNICOS DEL PROYECTO

Programa Operativo: FSE Andalucía 2014-2020.

Objetivo Temático 10: Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.

FICHA DE BUENAS PRÁCTICAS

Prioridad de Inversión 10.iii: Mejora de la igualdad de acceso al aprendizaje permanente para todos los grupos de edad en estructuras formales, no formales e informales y de los conocimientos, las competencias profesionales y las capacidades de los trabajadores, así como la promoción de itinerarios de aprendizaje flexibles, también a través de la orientación profesional y la convalidación de las competencias adquiridas.

Objetivo Específico: 10.3.e: Aumentar el número de personas que reciben una validación y acreditación de competencias profesionales o certificación de experiencia laboral o de nivel educativo.

Web del beneficiario: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/iacp>

Gestor del proyecto: Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales (IACP). Dirección General de Formación Profesional. Consejería Educación y Deporte.